

1. PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

De conformidad con los resultados del análisis histórico que nos proporciona la serie de informes de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2018 se identificó que en el Estado de México el 42.7 por ciento de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, de los cuales un millón 541 mil 400 personas no tenían ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas; se estima que el 43.1 por ciento de la población femenina mexicana se encuentra en condición de pobreza, lo que significa 3.9 millones de mujeres, aproximadamente. Ahora bien, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México tiene 16 millones 992 mil 418 habitantes, de los cuales 51.44 por ciento son mujeres; para el primer trimestre de 2020 se reportaron 176 mil 789 mujeres de 15 años de edad en adelante desocupadas, es decir sin recibir ingreso económico por alguna actividad laboral; en el mismo periodo el reporte de mujeres en el mismo rango etario ocupadas y que no recibían ingresos fue de 116 mil mexiquenses. Ante este escenario y con la finalidad de promover el acceso de las mujeres al mercado laboral u otras formas de ingresos propios, para el Gobierno del Estado de México es de suma importancia crear estrategias que hagan efectivo el crecimiento de los ingresos de la población más pobre; el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a

disminuir la pobreza, incrementando la calidad de vida de los mexiquenses.

En razón de lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado de México, encabezado por el Lic. Alfredo del Mazo Maza, refrendó el compromiso de continuar, ampliar y fortalecer los programas sociales a través de una política social incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva, priorizando el desarrollo humano de las y los mexiquenses.

Por lo que, en la presente gestión, a través de las estrategias "Familias Fuertes" y "Salario Rosa", se da cumplimiento a la política social como un mecanismo de coordinación transversal intergubernamental que permite transitar del desarrollo social al desarrollo humano y, con ello, se busca contribuir a mejorar la calidad y nivel de vida de las mexiquenses; además, se da cumplimiento a las metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Con esta referencia y a través del cumplimiento del objetivo del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa", el cual tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México que se encuentren en condición de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano. Se procura también que las mexiquenses más pobres superen los efectos negativos de esta condición, a través de los apoyos otorgados por el Programa.

Ahora bien, sobre la pandemia de COVID-19 es uno de los desafíos más serios que ha enfrentado la humanidad en tiempos recientes, se ha presentado un colapso económico que según expertos impactará de manera severa el bienestar de grandes segmentos de la población durante los próximos años. A finales de febrero de 2020, previo a que la pandemia llegase a México, las expectativas promedio de

crecimiento económicas daban cuenta de un débil entorno económico, con cifras de entre 0.5 y 1.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, a la declaración de pandemia en México la expectativa de crecimiento ha ido a la baja.

La crisis por COVID-19 está cambiando radicalmente la forma en que las personas, en particular las mujeres, pasan su tiempo, muchas veces con un efecto negativo en su bienestar. Según la encuesta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizada a 17 países, muestra que tanto las mujeres como los hombres están asumiendo más responsabilidades en las tareas domésticas y el cuidado de los niños y la familia durante el confinamiento, pero la mayor parte del trabajo sigue recayendo en las mujeres y las niñas, lo que refleja las modalidades pre-pandémicas.

Lo anterior, entre otros factores, ha agudizado la situación que enfrentan las mexiquenses, por lo que es de gran relevancia para el Gobierno del Estado de México, continuar fortaleciendo los ingresos de las jefas del hogar para que logren, ellas y sus familias, satisfacer sus necesidades básicas, además de desarrollar sus capacidades y habilidades.

A partir de ello, el Programa "Familias Fuertes-Salario Rosa", durante el periodo que se informa, ha otorgado un millón 333 mil 611 transferencias de recursos monetarios, beneficiando a más de 158 mil mexiquenses de los 125 municipios de la entidad; asimismo, en el mismo periodo se han otorgado 200 capacitaciones para el desarrollo humano a las beneficiarias del programa, que les han permitido impulsar sus capacidades.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

En México, alrededor de nueve millones de personas viven en situación de pobreza extrema, padecen tres o más carencias sociales y disponen de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicaran por completo a la adquisición de alimentos, no podrían acceder a aquellos que componen la Canasta Alimentaria (CONEVAL, 2018) .

Para garantizar el acceso de los servicios, prestaciones y protecciones sociales a la población, el Gobierno del Estado de México implementó la Estrategia "Familias Fuertes" (EFF) como un mecanismo de coordinación transversal intergubernamental que permita transitar del desarrollo social al desarrollo humano.

En este orden de ideas, la política estatal de desarrollo social y humano tiene el claro objetivo de reducir las carencias sociales y elevar el bienestar de las y los mexiquenses. Es por ello que, atendiendo a los derechos de salud y nutrición, se puso en marcha el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Canasta EDOMÉX", el cual tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de la población de la entidad de entre 18 y 59 años de edad, mediante la entrega de canastas alimentarias.

Con la finalidad de coadyuvar a reducir la carencia alimentaria en la población mexiquense, el Programa "Familias Fuertes-Canasta EDOMÉX" realizó la entrega de dos millones 939 mil 742 Canastas Alimentarias, logrando beneficiar un total de 569 mil 454 mexiquenses que habitan en todos los municipios del Estado de México.

Por lo tanto, la Canasta Alimentaria se conforma por una variedad de 14 productos como arroz pulido, atún en agua, lenteja en bolsa, frijol claro, avena en hojuelas, leche semidescremada en polvo, ensalada de verduras, pasta para sopa, aceite comestible vegetal, papel de baño, jabón neutro de tocador, jabón de lavandería, blanqueador y detergente en polvo, de los cuales se les entregan un total de 25 piezas, para complementar su

alimentación diaria, aseo personal y limpieza.

Las repercusiones de la pandemia derivada de la enfermedad ocasionada por el SARS-COV-2 han llevado a los gobiernos de todo el mundo a redoblar esfuerzos que garanticen la seguridad alimentaria. Particularmente, derivado de los Acuerdos del Ejecutivo Estatal se han implementado acciones con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus entre la población mexiquense, al tiempo de garantizar la permanencia y mayor cobertura de los programas sociales.

De esta manera, se programaron las entregas de las Canastas Alimentarias con base en los tiempos establecidos por la Declaratoria de Emergencia; para ello se consideraron las medidas preventivas de sana distancia, aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas y guantes de látex, para los beneficiarios y gestores sociales responsables de entregar las Canastas Alimentarias.

La alimentación y educación son derechos sociales de los ciudadanos mexiquenses, establecidos en los artículos 3º. y 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, problemática que le corresponde atender a los diferentes niveles de gobierno, en especial de los sectores con mayor vulnerabilidad, como es el caso de las niñas y niños indígenas.

Consciente de esta problemática social, la administración del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, ha diseñado su política social mediante la estrategia "Familias Fuertes" atendiendo los principios de inclusión, integralidad, igualdad, participación, solidaridad, productividad, corresponsabilidad, focalización, transversalidad y evaluación, priorizando el desarrollo humano de los mexiquenses.

A través del Programa "Familias Fuertes-Niñez Indígena", que tiene como objetivo contribuir a la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de las niñas y niños

indígenas de entre 3 y 15 años de edad, que se encuentran estudiando en escuelas públicas de Educación Básica (EB) en la entidad, a través del otorgamiento de una Canasta Alimentaria; durante el periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021 se han distribuido 114 mil 321 Canastas Alimentarias a 10 mil beneficiarios del programa de los 43 municipios con presencia de hablantes de alguna lengua originaria (otomí, mazahua, nahua, tlahuica y matlatzinca).

En extensión, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) se suma al esfuerzo de combatir la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Es por ello que durante el periodo que se informa, se trabajó con 250 Instituciones de Asistencia Privada IAP's registradas en la entidad, ubicadas dentro de 59 municipios, las cuales diariamente atienden a más de 480 mil niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, a lo largo del territorio estatal.

Por otra parte, para el Gobierno Estatal una de las prioridades es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas de bajos recursos, ante este hecho la JAPEM llevó a cabo 147 asesorías a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's), de las cuales se realizaron cuatro reuniones de manera presencial con el objetivo de constituirse como Institución de Asistencia Privada. En el sentido de mejorar la calidad de los servicios de las instituciones benefactoras a que cumplan con su objeto asistencial, se realizaron 237 visitas de verificación en materia asistencial, jurídica y contable.

Parte importante del fortalecimiento de las IAP's del Estado de México es la capacitación, y derivado de las necesidades cambiantes en los semáforos epidemiológicos, en el periodo que se informa, se impartieron de manera virtual nueve talleres de capacitación a través de

las diferentes redes sociales como son Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp.

Gracias al apoyo de empresas y organizaciones del sector, público y privado que han mostrado su ayuda solidaria, se obtuvieron 126 donativos en especie (ropa, alimentos no perecederos, artículos de aseo personal, línea blanca, juguetes, muebles y encerados, libros, etc.), mismos que se les entregó a 229 IAP's, beneficiando a más de 222 mil personas.

Por otra parte, en este periodo se llevaron a cabo cinco firmas de convenios: dos con la Universidad del Valle de México SC; uno con la Universidad Mexiquense de Toluca, AC; uno más con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM), y el quinto con el Colegio de Notarios del Estado de México, a efecto de difundir y desarrollar programas en beneficio de las Instituciones de Asistencia Privada.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

A medida que los jóvenes exigen más oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en la sociedad, se necesita abordar con urgencia los desafíos a los que este sector poblacional se acceso a la educación, salud, empleo y a la igualdad de género, son sólo algunos de los temas que las instituciones públicas deben tratar con gran ímpetu y pasión para que el presente y futuro del país tenga un mayor bienestar. Es por ello que el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) hace su mejor esfuerzo con las instituciones y promueve la participación activa y ordenada de este sector, para crear nuevas oportunidades, superar rezagos, impulsar la creatividad y el

desarrollo de los grupos que requieren mayor atención.

Al hablar de juventud en el Estado de México, se refiere al motor más importante del país y el mundo entero, dado que es la entidad con mayor población a nivel nacional; por este motivo representa uno de los mayores retos, desafíos y compromisos. En el Estado de México uno de cada tres habitantes tiene de 12 a 29 años y existen alrededor de 5.5 millones de jóvenes que representan el 28 por ciento de la población mexiquense, y sabemos que como instituciones públicas debemos ir un paso adelante de las y los jóvenes para poder contribuir a preservar la viabilidad económica, social, cultural y de salud.

Es importante el mensaje de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), cuando resalta lo siguiente: "Dar a los jóvenes de todas las clases sociales la oportunidad de ser auténticos actores en la vida social y política de sus sociedades y en el multilateralismo significa asegurarnos de que construimos un mundo que es verdaderamente para ellos".

Desprendido de lo anterior, los programas y acciones del IMEJ tienen como prioridad, generar las políticas públicas que deriven en los contenidos de la Ley de la Juventud del Estado de México y que sean políticas altamente garantistas de los derechos de los jóvenes fincadas en los dos pactos suscritos por nuestro país en el seno de la ONU:

1. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Pero sabemos que en este último año ha sido muy difícil para todos, sobre todo para los jóvenes quienes enfrentan una forma nueva de resolver sus actividades cotidianas debido a la pandemia que aqueja el mundo entero por COVID-19. Es por ello que en el IMEJ se ha trabajado en condiciones inéditas para cumplir con las

acciones de vinculación y atención mexiquense.

Para no detener nuestras labores por el confinamiento, se desplegó una vigorosa estrategia de comunicación virtual con las y los jóvenes a través de la página de Internet, las redes sociales y diversas aplicaciones tecnológicas del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Esta estrategia ocupó un espacio importante de nuestra labor en la divulgación de un catálogo de actividades opcionales y complementarias relacionadas con el emprendimiento juvenil, entretenimiento, salud física y mental, académica, cultural y prevención de la violencia de género en adolescentes, así como entrega de estímulos. Utilizando herramientas tecnológicas para fortalecer el trabajo online (home office), así como la permanente capacitación de las y los servidores públicos del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Debido a que en el Estado de México se registraron 41 mil 630 embarazos en adolescentes, de los cuales 699 fueron en mujeres de 12 a 14 años, los municipios con más incidencia son Toluca y los conurbados a la capital mexiquense como Lerma y Zinacantepec. Estas cifras colocan al estado por encima de Oaxaca, Veracruz o Puebla en nacimientos.

Destacando que un embarazo en la adolescencia representa un riesgo para la salud, la economía y aun la integridad de las/los futuros padres de familia, el IMEJ, resarcido la falta de información, en éste y en temas relacionados con la salud mental de los/las jóvenes, impartió de manera presencial y/o virtual 145 conferencias, talleres y pláticas en materia de embarazos no deseados, autoestima y valores, prevención y adicciones, prevención de suicidio, prevención de violencia y discriminación contra la mujer, sexualidad responsable, proyectos de vida, prevención del bullying, masculinidades positivas, uso seguro del Internet, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y trata de personas con enfoque de género;

impactando durante este periodo que se informa a 13 mil 855 jóvenes, de 52 municipios, tomando en cuenta los municipios con mayor incidencia.

Aunado a la preocupación que se tiene en mejorar la calidad de vida económica de los jóvenes mexiquenses, el IMEJ concertó 30 convenios de coordinación, con instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas con la juventud, para generar descuentos en cadenas comerciales, centros de esparcimiento turísticos, zoológicos, entre otros, ayudando para que ellos puedan seguir estudiando y desarrollándose socialmente.

Con el objetivo de desarrollar el talento y la creatividad de los jóvenes mexiquenses para fortalecer el desarrollo psicológico de los mismos, se puso en marcha el Programa "Mitote Radio" con 34 cápsulas informativas de pequeño formato con temas de su interés, en las cuales se tuvo una respuesta de 14 mil 539 jóvenes interesados. Entre los temas desarrollados estuvieron: "Amor mexicana", Homenaje a nuestros héroes, Mitos y leyendas, Feminismo, Tipos de violencias, Feria del Libro, Conciencia ambiental, "Me quedo en casa", Ejercicio, El sueño, COVID-19, La soberanía alimentaria, El transporte en cuarentena, Narración de cuentos "Sueños de un robot", Diversidad sexual en México, Síndrome de Estocolmo, Prevención del embarazo adolescente y el denominado "Realizado por jóvenes del Estado de México".

En apoyo a la juventud en las regiones mexiquenses, el IMEJ realizó 47 giras de servicios de manera física y/o virtual, impactando a 18 mil 451 jóvenes, en las cuales participaron 9 mil 759 mujeres y 8 mil 692 hombres, dándole la importancia y relevancia a la igualdad de género dentro de la juventud. Se trataron temas como la neta de la nutrición, Importancia del peso corporal en la prevención de enfermedades, Alimentación, Sistema inmunológico, COVID-19 y Fuerza joven.

Por otra parte, se realizaron cinco concursos con el fin de motivar y atender las principales demandas y necesidades

de personas jóvenes mediante la realización de premios y concursos virtuales enfocados a la juventud mexiquense, beneficiando a 180 jóvenes de los 125 municipios del Estado de México con los temas: Bookbers en casa, una lectura es una aventura; Concurso Estatal Juvenil de Fotografía; Concurso Estatal de Cortometraje; Prevención de la Violencia de Género; Concurso Estatal Juvenil de Arte Urbano "EDOMÉX y sus tradiciones", y Concurso Estatal Juvenil de Reciclaje Creativo; beneficiando a 180 jóvenes en los 125 municipios del Estado de México.

Por otra parte, el Gobernador del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza, reconoce el talento juvenil mexiquense por medio de la realización de dos Premios Estatales de la Juventud, en los que se galardonó a 66 jóvenes en las siguientes categorías: Trayectoria académica, Labor social, Trayectoria artística y cultural, Labor indígena, Jóvenes con discapacidad, Innovación tecnológica, Protección del medio ambiente, Jóvenes del campo, Arte popular, Jóvenes emprendedores, así como Cultura política y democracia.

Cabe señalar que en dichos premios se promovió el respeto a los derechos de los y las jóvenes mexiquenses, ya que no se estereotipó ninguna de las categorías, y tanto hombres como mujeres pudieron participar en la que para ellos fue la mejor con sus características, actitudes y aptitudes.

En este sentido, en la Casa Estatal de la Juventud, ubicada en el municipio de Ecatepec de Morelos y en las oficinas regionales de Naucalpan de Juárez y Toluca, el IMEJ, en este periodo atendió las inquietudes de los jóvenes, en temas que ellos mismos demandan ante la sociedad, beneficiado de manera directa a 8 mil 583 jóvenes, de los cuales 5 mil 126 fueron mujeres y 3 mil 457 hombres. Entre los temas tratados se tuvo la violencia en el noviazgo y su consentimiento, corresponsabilidad anticonceptiva, diversidad sexual y enamoramiento, sexting, masculinidades y responsabilidad

afectiva, feminismo y trata de personas en diversidad de género, colaborando con el desarrollo psicosocial de la juventud mexiquense en 19 municipios.

Los temas de Igualdad de Género son prioridad en la agenda del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, es por ello que el IMEJ realizó, por segundo año consecutivo, la Semana de Género bajo la responsabilidad y el compromiso de que sus ponentes sean servidores públicos especializados en el tema y puedan dar mensajes responsables y educativos a los jóvenes, mediante acciones para la eliminación de estereotipos y de conductas violentas, fomentando la denuncia de estos actos de manera presencial y/o virtual. En ese sentido, en este periodo se benefició a 3 mil 101 jóvenes, de los cuales mil 645 fueron mujeres y mil 456 hombres, por medio de la impartición de talleres y ponencias con temas como violencia en el noviazgo y su consentimiento, corresponsabilidad anticonceptiva, diversidad sexual y enamoramiento, masculinidades y responsabilidad afectiva, feminismo y trata de personas en diversidad de género. Lo anterior a fin de garantizar el goce, respeto, protección y promoción de sus derechos.

En este sentido, el IMEJ por medio de la acción "Beneficiar a personas jóvenes mediante talleres virtuales y/o presenciales que coadyuven a la protección de su integridad física", ha impactado en este año reportado a 4 mil 235 jóvenes mexiquenses, 2 mil 289 hombres y mil 946 mujeres, permitiendo plasmar el tema en la sociedad por medio de la juventud mexiquense.

En el entendido de que este 2021 ha sido muy difícil económicamente para todos y sobre todo para los jóvenes, todo esto derivado de la pandemia por COVID-19, el IMEJ preocupado por los jóvenes estudiantes los ha beneficiado mediante la entrega de 60 mil tarjetas Juventudes IMEJ, que contribuyen al ahorro en su gasto diario y de las cuales se dieron 10 mil a jóvenes preocupados por su educación y el gasto familiar.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

La SEDESEM tiene a su cargo el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Apoyo a Personas Adultas Mayores", el cual tiene como propósito contribuir en la disminución de la condición de pobreza y carencia por acceso a la alimentación de las personas adultas mayores de 60 años de edad de la entidad, mediante la entrega de Canastas Alimentarias y servicios para su bienestar. Durante el periodo que se informa se realizó la entrega de un millón 14 mil 991 Canastas Alimentarias distribuyéndose en los 125 municipios mexicanos.

Cabe hacer mención que la Canasta Alimentaria se compone de 14 productos: arroz pulido, atún en agua, lenteja en bolsa, frijol claro, avena en hojuelas, leche semidescremada en polvo, ensalada de verduras, pasta para sopa, aceite comestible vegetal, papel de baño, jabón neutro de tocador, jabón de lavandería, blanqueador y detergente en polvo, de los cuales se les entregan un total de 25 piezas, para complementar su alimentación diaria, aseo personal y limpieza.

De manera coordinada con instituciones federales, estatales, municipales e iniciativa privada (IP), se llevaron a cabo Ferias del Bienestar en las que se proporcionaron diversos servicios como atención en materia legal, trabajo social, orientación psicológica, gerontológica y médica.

Todo ello con la finalidad de que las personas adultas mayores de la entidad logren el disfrute de una vida digna y revalorización en la sociedad.

La contingencia sanitaria internacional provocada por COVID-19, cambió la dinámica social y vulneró aún más a sectores de la población que ya presentaban condiciones sociales particulares. Ante esta situación el Gobierno del Estado de México fortaleció sus acciones implementando en todo

momento los protocolos sanitarios y llevando a cabo la entrega de apoyos de manera ininterrumpida.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

La pérdida paulatina de la identidad de los pueblos indígenas del Estado de México es una problemática que tiene origen en la marginación social de que son sujetos día con día, en una sociedad que les niega oportunidades de inclusión y crecimiento. Ello se refleja en la negación de su pertenencia, uso de lengua materna y otras expresiones culturales.

Con el propósito de atender el derecho social a la cultura y no discriminación, se llevan a cabo acciones para preservar y revalorizar las manifestaciones de la cultura de nuestros pueblos originarios para lo cual se realizaron 13 eventos, entre los que destacan "Mujer Indígena Tejedora de Historias de Éxito" en el Marco del Día Internacional de Mujer Indígena; Conversatorio sobre la expresión nahua en el Estado de México, en el marco de la Semana de Letras y Voces Indígenas Itinerantes del Estado de México; Día Internacional de la Lengua Materna; Encuentro Multilingüe "Cuéntame un Cuento"; inauguración y clausura del Encendido del Fuego Nuevo en el marco de la XXXIV Emisión del Festival del V Sol; asimismo, la presentación de los libros La Danza de Arrieros a 25 años de ancestros y fraternidad; La violencia contra las mujeres rurales e indígenas en San Felipe del Progreso; La tradición oral de las comunidades mazahuas del Estado de México. Narrativa de la percepción del entorno natural y sobrenatural, y Ts'itandare ne nu mbejmo; El Señor del río y la Pescadora; Ñechjo Pjyekakjó, Una estrategia de revitalización de la Lengua Tlahuica, en donde se contó con la asistencia de aproximadamente 800 personas, quienes pudieron apreciar estos eventos de forma presencial; así como a través de las plataformas Zoom y YouTube, esto con la finalidad de

continuar atendiendo las medidas sanitarias derivadas de COVID-19.

El artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su párrafo segundo establece: "Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial". Al respecto, entre la población indígena persiste la demanda de mejores condiciones en cuanto a la procuración y administración de justicia, dado que frecuentemente ven afectados sus derechos elementales encontrándose en desventaja con otros núcleos de la población. En concordancia con esto, en este periodo se llevaron a cabo talleres de orientación legal, contando con la participación de 2 mil 235 personas, mediante la organización participativa de las comunidades indígenas y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), los talleres se realizaron de forma virtual y presencial debido a que se continúa con las indicaciones del Ejecutivo Estatal relacionadas con la contingencia sanitaria.

Asimismo, la población indígena enfrenta serios obstáculos para acceder a la jurisdicción del Estado, ya que existen prácticas de exclusión y discriminación; al respecto, en este periodo se brindaron 151 asesorías jurídicas gratuitas en los rubros administrativo, agrario, civil, familiar, laboral y penal, permitiendo orientar a la población demandante en cuanto a la resolución de un problema o bien; cuando así se ha requerido, se les ha canalizado a las instancias de procuración de justicia correspondientes.

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) ha formulado un mecanismo de coordinación interinstitucional con instancias públicas y privadas como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), Instituto de

Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de México (DIFEM), IMEJ, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), Secretaría de la Mujer, Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Dirección General del Registro Civil, la CODHEM y la IP, que permitieron la realización de jornadas médico-asistenciales en las cuales se acercaron trámites y servicios a mil 400 personas, entre ellos: servicios de salud y asistenciales, asesoría jurídica y tramites del registro civil. Cabe destacar que algunos de los trámites se hicieron a través de plataformas virtuales.

5. EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

El Estado de México tiene como desafío impulsar el equilibrio social en una población que representa el mayor número de habitantes del país con más de 16 millones de personas, cuya dinámica sociodemográfica y socioeconómica involucra temáticas muy particulares dentro de un territorio lleno de variantes. Su sociedad exige un gobierno eficaz en la implementación de modelos administrativos novedosos, dirigidos a reducir la desigualdad, a través de programas, obras y acciones a ejecutar con recursos públicos tanto a nivel estatal

como regional y municipal, con sentido social, transparencia y resultados, fomentando el progreso en la entidad. Por tal motivo, en el periodo comprendido de septiembre de 2020 a agosto del año en curso, se emitieron 5 mil 111 recomendaciones de orientación social.

5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

El contexto mundial actual nos obliga a repensar el quehacer gubernamental y la forma de volver más eficiente la labor del servicio público. Lo anterior con la finalidad de brindar mejor atención y servicios a la población mexiquense, así como mejorar su calidad de vida. Es por ello, que el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM), ha implementado una estrategia que consiste en el desarrollo de plataformas electrónicas que faciliten el intercambio de información, promuevan la participación y fomenten la cooperación entre el gobierno y la ciudadanía.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2020 a agosto de 2021, se han desarrollado y/o actualizado ocho plataformas electrónicas, entre ellas una que ha sido pilar importante dentro del Gobierno Estatal, la del Programa "Familias Fuertes-Salario Rosa", ya que en las condiciones adversas que nos ha tocado vivir, se ha convertido en una herramienta indispensable para que todas aquellas mujeres en condiciones de vulnerabilidad e interesadas en recibir un apoyo económico por parte del gobierno, logren realizar su prerregistro; asimismo, se realizó la actualización del sistema del Programa "Familias Fuertes-Apoyo a Personas Adultas Mayores".

De igual forma, se han implementado sistemas que favorecen la actividad gubernamental, como el Sistema para el Registro, Control y Seguimiento de los Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Para hacer frente a las necesidades tecnológicas y de equipamiento al interior de la SEDESEM, la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información ha realizado visitas a las diferentes oficinas que integran la dependencia, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los bienes tecnológicos y servicios de red de los que dispone, siendo una actividad prioritaria debido a las necesidades de conexión por motivos de la pandemia.

Dentro del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021, y de acuerdo con lo permitido dentro de las acciones preventivas con motivo de la epidemia causadas por el SARS-COV-2 para el Gobierno del Estado de México, se realizaron 171 recorridos a las oficinas ubicadas en el territorio estatal, que permitieron la conexión, interconexión y, en su caso, la movilización de equipos de cómputo para la realización del trabajo desde casa, por parte de los servidores y servidoras públicas.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) se adhiere a la estrategia que ha emprendido el Gobierno del Estado de México para reducir la pobreza y las desigualdades, misma que ha requerido alinear de manera constante la política social a los objetivos del desarrollo estatal, así como a los compromisos y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales especialistas en la materia, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Derivado de tal impulso, se informa que el diseño, la ejecución y evaluación de los programas han requerido intensificar las

acciones de profesionalización de los servidores públicos responsables de estas tareas. En el periodo de septiembre de 2020 a agosto 2021 se capacitó a 500 servidores públicos estatales y municipales en temas inherentes al desarrollo social y humano.

Asimismo, en este cuarto año de gobierno, concluyó el Diplomado en "Desarrollo Social y Humano" realizado con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). Asimismo, en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma (UAM-L), inició la segunda promoción del Diplomado "Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos de los Problemas Públicos a la Efectividad de la Acción Gubernamental", contando con la participación de varios responsables de la política social.

Con el objeto de fortalecer los diagnósticos de los programas de desarrollo social y contribuir con ello a mejorar el impacto de la política social en el nivel y calidad de vida de las mexiquenses, en colaboración con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, AC (CIAD), se realizó la investigación "Impacto en el bienestar y desarrollo humano del Programa de Desarrollo Social 'Familias Fuertes-Salario Rosa en sus 9 Vertientes", la cual tuvo como objetivo identificar los alcances de los indicadores de desarrollo social y su contribución en el mejoramiento del bienestar de las mujeres beneficiarias, mismo que fue publicado en la revista científica Cofactor que edita el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

Tanto para llevar a cabo la segunda promoción del Diplomado "Planeación de Políticas Públicas con Enfoque de Derechos de los Problemas Públicos a la Efectividad de la Acción Gubernamental", como para coordinar la investigación "Impacto en el bienestar y desarrollo humano del Programa de Desarrollo Social 'Familias Fuertes-Salario Rosa en sus 9 vertientes", el CIEPS firmó dos convenios

de colaboración específicos, uno con la UAM-L y otro con el CIAD, respectivamente.

Asimismo, en coordinación con el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE/IBERO) se realizó un estudio de campo denominado "Efectos económicos y sociales en los hogares mexiquenses durante la contingencia por COVID-19mx", el cual ofrece un diagnóstico de las afectaciones en el bienestar de los hogares mexiquenses, derivadas de la pandemia por SARS-COV-2, considerando las dimensiones de empleo y ocupación, ingresos, seguridad alimentaria, educación y salud mental.

De las acciones relacionadas con la evaluación de programas sociales, se informa que el CIEPS coordinó y concluyó dos Evaluaciones de Procesos comprometidas en el Programa Anual 2020, a los programas de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa" y "Familias Fuertes-Apoyo a Personas Adultas Mayores".

De igual forma, se destaca la elaboración de 165 documentos especializados que incluyen análisis de tipo cuantitativo y cualitativo, además de estimaciones propias sobre los posibles efectos de la COVID-19 en el Estado de México, tomando como base los indicadores de pobreza y derechos sociales establecidos para la entidad, así como, la elaboración de documentos técnicos que contienen información estadística y georreferencial actualizada de fuentes internacionales y nacionales tales como el PNUD, el CONEVAL y el INEGI, que adicionalmente aportan elementos a las instancias ejecutoras para la definición de la cobertura de los programas sociales.

Asimismo, se editaron y publicaron semestralmente en este cuarto año de administración, en formato digital, dos números de la revista científica Cofactor, con temas relativos a la pobreza indígena y a los retos de política social para atender los efectos de la pandemia por COVID-19.

5.9.7. Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

Desde la perspectiva del CONEVAL, el constante diálogo con las organizaciones de la sociedad civil (OSC's) es vital para proporcionarles herramientas en temas de evaluación de la política de desarrollo social y de la medición de la pobreza con el objetivo de que participen de manera informada en el ciclo de las políticas públicas.

Estos diálogos abiertos y constructivos tienen la finalidad de fomentar en las OSC's el uso de la información de las evaluaciones realizadas por CONEVAL a las acciones de desarrollo social emprendidas por el Gobierno Federal, e involucrarlas para que apoyen en la mejora sistemática de la política social mediante las recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La acción interviene primordialmente en atender el nivel de institucionalidad y profesionalización, así como el fortalecimiento de las OSC's, identificando las necesidades de sustentabilidad, de recursos materiales y humanos, infraestructura física; es decir, se busca formalizar en su totalidad y que se encuentren legalmente constituidas y cumplan con la normatividad vigente en la materia, para contribuir a la construcción de capital social.

Asimismo, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, manifiesta que es de su interés promover la participación de la sociedad organizada en los programas, proyectos y acciones de desarrollo social en beneficio de la población mexiquense.

En este sentido, durante el periodo que se informa, se impartieron 100 asesorías a las OSC's, con la finalidad de informarles sobre los requisitos para la inscripción en el Registro Social Estatal y/o la expedición

de la Constancia del Cumplimiento de su Objeto Social.

Además, derivado del Acuerdo del Ejecutivo Estatal en el que se establecen las medidas preventivas y de seguridad que se implementaron para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por COVID-19, y con la finalidad de no poner en riesgo la salud de los servidores públicos de la unidad administrativa, se realizaron asesorías vía Zoom a las OSC's legalmente constituidas, para la expedición o renovación de la Constancia de Cumplimiento de su Objeto Social.

También se llevaron a cabo 102 visitas de verificación a las instalaciones de las OSC's legalmente constituidas que solicitaron su inscripción en el Registro Social Estatal, así como la expedición o renovación de la Constancia de Cumplimiento de su Objeto Social, de las cuales se otorgaron 34 constancias y siete inscripciones, a organizaciones que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México.



Lic. Eric Sevilla Montes de Oca
Secretario de Desarrollo Social



Lic. Leopoldo Ruiz Calderón
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación

Secretaría de Desarrollo Social

PRINCIPALES ACCIONES

PD-0101 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

PD-010101 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

PD-01010101 Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[47165] Apoyar a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico.	Beneficiario	5 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5 000
[47166] Realizar una transferencia de manera mensual, de una y hasta en 10 ocasiones, a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijos e hijas, para cubrir necesidades en bienes de consumo.	Pensión	0	44 411	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44 411
[47167] Integrar el padrón de mujeres de 18 a 59 años de edad para recibir un apoyo económico, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	71 564	37 528	1 908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111 000
[47168] Otorgar apoyos económicos bimestrales hasta por 12 ocasiones a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Pensión	266 825	346 071	53 104	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	666 000
[48927] Otorgar talleres de capacitación para fomentar el autoempleo a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Taller	0	2 325	1 031	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200	200	3 556

[52066] Difundir y fomentar el autocuidado a través de talleres de orientación integral para mejorar su calidad de vida, dirigidos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Por un Mejor Futuro".	Taller	0	1 717	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 717
[52071] Integrar el padrón de mujeres de 18 años de edad en adelante que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiaria	23 209	1 922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25 131
[52072] Otorgar apoyos a mujeres de 18 años de edad en adelante que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, a través de transferencia de recursos económicos.	Pensión	43 503	1 922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45 425
[52118] Apoyar a mujeres en estado de gestación o madres de uno o más hijos, en condición de pobreza multidimensional o alimentaria que cumplan con las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43
[52119] Entregar una Canasta Alimentaria a madres adolescentes embarazadas, de manera mensual hasta por nueve ocasiones.	Canasta Alimentaria	52 758	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52 758
[52862] Beneficiar a las mujeres mediante su identificación como beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes, validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	0	25 906	31 007	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56 913
[52863] Otorgar apoyos económicos bimestrales, hasta por 12 ocasiones, a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Pensión	0	51 812	145 074	0	348	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	355	0	197 241

J A 4/10 40/10

[52884] Otorgar apoyos económicos bimestrales, hasta por 12 ocasiones, a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa" (Segundo Ciclo).	Pensión	0	300 241	324 922	0	9 664	0	6 349	0	0	0	0	0	0	0	0	16 013	641 176
[53236] Beneficiar a mujeres y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes (2020).	Beneficiario	0	0	18 897	18 191	25 170	12 622	16 252	0	0	0	0	0	0	0	0	72 235	91 132
[53238] Otorgar apoyos económicos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa" (2020).	Pensión	0	0	62 875	18 191	62 258	12 622	91 791	0	0	0	0	0	0	0	0	184 862	247 737
[53239] Otorgar apoyos económicos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa" (Segundo Ciclo 2019).	Pensión	0	0	224 130	0	56 488	0	56 845	0	0	0	0	0	0	0	0	113 333	337 463
[53240] Otorgar apoyos económicos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa" (Tercer Ciclo 2018).	Pensión	0	0	196 543	0	87 202	0	82 664	0	0	0	0	0	0	0	0	169 865	366 409
[53713] Integración del padrón correspondiente al Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa", conforme a las Reglas de Operación vigentes.	Beneficiarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38 244	22	0	5 311	12 208	30 000	85 785	85 785
[53714] Apoyos económicos otorgados a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa", conforme a las Reglas de Operación vigentes.	Transferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20 466	221 738	251 782	249 298	105 898	0	849 182	849 182

PD-0101 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

PD-010101 Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

PD-01010104 Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[52847] Beneficiar a las personas promoviendo el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos productivos para la población mexiquense migrante en retorno.	Beneficiario	0	0	205	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	205

1/ Atiende también a la línea de acción "Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos".

PD-0101 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

PD-010102 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

PD-01010201 Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[17160] Entrega de materiales industrializados, o bienes, a la población en zonas de atención prioritaria a través del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Fortaleciendo Comunidades".	Beneficiario	0	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	600
[48715] Brindar apoyos al jefe o jefa de hogar que se encuentren en situación de pobreza, con carencia por calidad y espacios de la vivienda, para mejorar sus condiciones habitacionales.	Beneficiario	1 144	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 144
[51391] Entrega de un paquete de material para la construcción de pisos firmes en el marco del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna".	Acción	0	3 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3 000
[52114] Entrega de material industrializado y/o bienes a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna".	Acción	1 846	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 846

[52116] Apoyar la entrega de materiales industrializados y bienes a través del Programa de Desarrollo Social "Por mi Comunidad".	Acción	86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	86
[52868] Promover acciones de bienestar social a través de la entrega de bienes que les permita elevar su nivel de vida.	Acción	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6

PD-0101 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

PD-010102 Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

PD-01010203 Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[17098] Realizar acciones de infraestructura básica en localidades indígenas elegibles de acuerdo con las Reglas de Operación del PROII en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.	Proyecto	0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40

PD-0101 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

PD-010103 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

PD-01010301 Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[37608] Proporcionar un beneficio nutricional a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	36 905	31 641	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68 546
[52125] Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Canasta Alimentaria	71 943	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71 943
[52852] Beneficiar a las personas mediante la contribución en la disminución de sus condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión Alimentaria o Vulnerabilidad, a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	0	1 190 403	2 641 576	242 133	264 164	248 304	252 826	0	0	128 301	498 036	157 377	9 693	569 454	569 454	2 939 742	6 771 723

[52870] Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de Canastas Alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional.	0 ²	12 406	82 657	15 372	2 827	7 581	20 302	3 471	8 544	5 249	4 481	0	8 815	17 679	20 000	114 321	209 384
---	----------------	--------	--------	--------	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	---	-------	--------	--------	---------	---------

PD-0101 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

PD-010103 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

PD-01010302 Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[17176] Asesorar a OSC's y/o personas para su constitución como IAP's.	Asesoría	169	180	139	15	13	8	19	6	14	14	3	10	17	14	14	147	635
[17177] Realizar visitas de supervisión a las IAP's del Estado de México para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.	Visita	319	264	294	21	18	14	0	23	21	22	25	24	21	24	24	237	1 134
[17178] Obtener donativos gestionados por la JAPEM.	Donativo	166	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	236
[17179] Capacitar a las IAP's para Curso mejorar la calidad de sus servicios.	Donativo	42	42	14	0	1	1	0	0	0	1	2	1	1	1	1	9	107
[38808] Determinar las instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la JAPEM, conforme a las políticas establecidas.	Donativo	512	311	254	12	18	27	14	16	22	22	20	18	18	20	20	229	1 306
[46611] Analizar proyectos y constituir OSC's en IAP's.	Estudio	14	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
[52058] Celebrar convenios de colaboración para obtener beneficios para las IAP's.	Convenio	1	5	2	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	5	13
[52875] Gestionar donativos encaminados a la atención de carencias y disminución de niveles de pobreza en la población en condiciones de vulnerabilidad.	Donativo	0	101	148	10	11	12	8	13	11	11	12	10	6	11	11	126	375

[52913] Realizar reuniones mensuales para constituir organizaciones y/o personas en IAP's.	Reunión	0	8	4	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	16
--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

PD-0101 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

PD-010103 Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

PD-01010305 Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[17161] Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes- Alimentación Mexiquense", que viven en condición de pobreza multidimensional.	Canasta Alimentaria	0	1 271 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 271 000
[52131] Registrar Canastas Alimentarias entregadas a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Seguridad Alimentaria del Estado de México".	Canasta Alimentaria	1 203 854	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 203 854
[52846] Beneficiar a las personas asentadas en localidades del Estado de México que presenten marginación y/o condiciones de pobreza multidimensional, mediante la entrega de apoyos funcionales.	Beneficiario	0	0	2 295	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 295

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010201 Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

PD-01020101 Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[37603] Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20

[43096] Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Recurso	4 575 138	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4 575 138
---	---------	-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010202 Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

PD-01020201 Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexicana.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[92] Coproducir programas de radio y televisión para los jóvenes.	Programa	170	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250
[37662] Entregar tarjetas de descuento a jóvenes del Estado de México.	Joven	218 737	111 551	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	330 288
[48048] Generar acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los jóvenes.	Acuerdo	242	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	244
[48049] Realizar Giras de Servicios de apoyo a la juventud.	Gira	32	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52
[48050] Realizar acciones de difusión de interés para los jóvenes.	Acciones	10 000	30 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40 000
[49466] Impartir conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Acción	28	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	59
[51390] Entrega de apoyos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Jóvenes en Movimiento".	Dispersión	39 600 000	83 400 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	123 000 000
[52121] Realizar publicaciones de interés para los jóvenes.	Publicación	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
[52143] Impartición de conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Joven	7 080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7 080

[52833] Beneficiar a las personas jóvenes estudiantes mediante el otorgamiento de apoyos monetarios que contribuyan a su gasto personal.	Beneficiario	0	0	5 929	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5 929
[52834] Beneficiar a personas jóvenes, impartir conferencias, talleres y pláticas en materia de salud preventiva y prevención de la violencia contra los jóvenes.	Acción	0	65	64	24	27	0	0	0	19	8	19	19	15	4	10	145	274
[52836] Concertar convenios de coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas con la juventud para promover los servicios del IMEJ.	Convenio	0	11	14	2	0	0	16	0	2	6	1	0	0	0	3	30	55
[52838] Producir programas de radio para personas jóvenes radioescuchas, con temas de su interés y actualidad.	Programa	0	10	76	6	8	0	0	0	0	0	0	0	10	5	5	34	120
[52839] Beneficiar a las personas jóvenes mediante la coordinación y realización de Giras de Servicios y Jornadas Asistenciales de apoyo a la juventud en las regiones del Estado de México.	Gira	0	22	21	0	11	14	6	0	0	5	0	0	2	2	7	47	90
[52843] Beneficiar a personas jóvenes emprendedoras mediante el impulso de proyectos innovadores dentro del territorio estatal.	Beneficiario	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
[53732] Beneficiar a personas jóvenes estudiantes mediante la entrega de 60 mil tarjetas que les favorezca la conectividad telefónica y/o descuento, y contribuya al ahorro en su economía.	Beneficiario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10 000	10 000	10 000
[53733] Beneficiar a personas jóvenes mediante acciones para la eliminación de estereotipos y de conductas violentas, fomentando la denuncia de estos actos de manera presencial y/o virtual.	Beneficiario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	639	390	1 062	510	0	500	3 101	3 101

[53734] Beneficiar a personas jóvenes mediante talleres virtuales y/o presenciales que coadyuven a la protección de su integridad física.	Beneficiario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 749	952	532	502	0	600	4 235	4 235
---	--------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-----	-----	-----	---	-----	-------	-------

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010202 Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

PD-01020202 Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[43821] Organizar y realizar el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
[52129] Organizar premios y certámenes para los jóvenes.	Evento	26	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48
[52837] Atender las principales demandas y necesidades de personas jóvenes mediante la realización de certámenes vinculados a ellas.	Evento	0	2	10	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	5	17
[52874] Llevar a cabo el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010202 Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

PD-01020203 Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[52122] Brindar asesorías para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de la Juventud.	Acta	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
[52145] Asesorar para la creación y fortalecimiento de las Instancias Municipales de la Juventud.	Asesoría	58	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89
[52840] Beneficiar a las personas jóvenes mediante la promoción de la asistencia a los centros de atención, así como el acceso a los servicios que prestan.	Beneficiario	0	951	1 609	200	1 029	1 532	239	0	4 873	0	0	0	178	32	500	8 583	11 143

[52844] Asesorar y capacitar de manera individual o colectiva con las Instancias Municipales de la Juventud del Estado de México establecidas.	Asesoría	0	51	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84
--	----------	---	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

1/ Atiende también a la línea de acción "Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexicana".

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010203 Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

PD-01020301 Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[37687] Realizar acciones que revaloren a las personas adultas mayores en el seno familiar y social.	Evento	207	61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	268
[40832] Realizar eventos integrales para las personas adultas mayores.	Evento	27	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
[47157] Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	140 072	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140 072
[47158] Otorgar una Canasta Alimentaria a adultos mayores de 60 a 69 años de edad, integrada por productos alimenticios, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	648 097	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	648 097
[47159] Otorgar una Canasta Alimentaria a adultos mayores de 70 años de edad, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	767 200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	767 200
[47181] Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	164 600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	164 600

[52064] Otorgar una Canasta Alimentaria mensual a personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante a los/as beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores".	Canasta Alimentaria	1 592 909	630 254	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2 223 143
[52146] Brindar asesoría integral y Asesoría multidisciplinaria a las personas que así lo requieran, que forman parte del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores", a través de la Brigada Rosa para las Personas Adultas Mayores.		52 483	76 066	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	128 549
[52881] Beneficiar a las personas adultas mayores mediante la gestión y entrega de Canastas Alimentarias que favorezcan el acceso a los alimentos.	Canasta Alimentaria	0	184 573	1 234 960	112 826	66 482	120 436	186 236	0	0	60 158	80 149	0	99 751	88 953	200 000	1 014 991	2 434 524	
[52883] Beneficiar a las personas adultas mayores mediante su identificación como personas beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes; así como validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	0	100 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100 000

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010205 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

PD-01020501 Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total	
[17093] Realizar eventos que promuevan la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendientes a revalorizar las manifestaciones de su cultura.	Evento	64	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	98

[20410] Entrega de apoyos a grupos de música y danza tradicional para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Promoviendo la Cultura Originaria".	Acción	5	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
[52124] Promover acciones en la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Proyecto	18	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27
[52865] Beneficiar a las personas de origen indígena mediante la promoción y la coordinación de eventos para difundir los usos, costumbres y cultura.	Evento	0	7	4	2	5	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	13	24
[52869] Beneficiar a grupos de música y danza tradicional a través de la entrega de vestimenta, accesorios e instrumentos musicales para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Proyecto "Orgullo Originario EDOMEX".	Acción	0	0	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43
[52872] Promover, difundir y fortalecer las diversas manifestaciones de la cultura indígena como traducciones a lengua materna, publicaciones, talleres, ceremonias tradicionales, entre otras.	Acción	0	1	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010205 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

PD-01020503 Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[17092] Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena, en las oficinas del CEDIPiEM y en las jornadas realizadas en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Asesoría	307	192	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	499

[17096] Proporcionar a los habitantes de comunidades indígenas los conocimientos básicos de sus derechos y obligaciones, establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Taller	71	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	123
[46972] Llevar a cabo Jornadas Médico-Asistenciales para acercar trámites y servicios a las comunidades indígenas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Jornada	25	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35
[52864] Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Beneficiario	0	258	206	11	8	22	10	0	0	0	10	10	30	10	40	151	615	
[52866] Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la entrega y difusión de información básica, acerca de sus derechos y obligaciones establecidos en los diferentes ordenamientos legales.	Beneficiario	0	1 587	2 686	450	579	118	0	0	0	0	226	0	312	300	250	2 235	6 508	
[52871] Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la gestión de Jornadas Médico-Asistenciales y el acercamiento de trámites y servicios, en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Beneficiario	0	1 286	1 618	120	30	0	0	0	0	0	0	0	200	700	350	1 400	4 564	

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010205 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

PD-01020505 Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[17097] Entrega de insumos para el mejoramiento de la infraestructura productiva indígena.	Acción	0	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99
[17100] Promover acciones de tipo social en beneficio de las comunidades indígenas.	Proyecto	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10

[52123] Promover acciones de tipo productivo en la generación de empleos y recursos económicos al interior de la comunidad.	Proyecto	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31
[52867] Beneficiar a las personas de origen indígena mediante el financiamiento de proyectos productivos que generen autoempleo.	Acción	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100

1/ Atiende también a la línea de acción "Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos." y "Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes."

PD-0102 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

PD-010205 Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

PD-01020506 Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[37645] Entregar paquetes de útiles escolares a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Paquete	9 886	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9 886
[37647] Entrega de apoyos monetarios para la compra de uniformes y útiles escolares.	Apoyo	0	9 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9 000
[52126] Apoyar económicamente la compra de paquetes de uniformes escolares a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Apoyo económico	9 953	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9 953

PD-0507 MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

PD-050701 Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.

PD-05070101 Afianzar mesas de diálogo para la atención de la demanda social y de grupos políticos con los sectores del poder ejecutivo.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[20675] Organizar sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.	Sesión	258	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	258
[48774] Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	Taller	132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132

[48775] Organizar Jornadas Médico-Asistenciales para el bienestar social.	Jornada	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
---	---------	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

PD-0508 GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

PD-050801 Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

PD-050801012 Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[31355] Emitir recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y HH. Ayuntamientos de la entidad, de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.	Documento	2 297	3 595	3 686	589	0	958	1 828	210	471	381	42	168	464	0	0	5 111	14 689
[52115] Recomendar la orientación del gasto público estatal de las dependencias, organismos y HH. Ayuntamientos, en atención a las prioridades y estrategias del desarrollo social y sectorial de la entidad.	Documento	907	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	907

PD-0508 GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

PD-050805 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

PD-05080501 Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[52069] Desarrollar e implementar los sistemas y módulos de programación en apoyo a la gestión de la información de los programas sociales.	Sistema	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
[52886] Diseñar y/o coordinar el diseño de las plataformas electrónicas para las unidades administrativas y organismos sectorizados, requeridas para el mejoramiento de procesos y concentración de datos.	Sistema	0	4	3	2	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	0	8	15

[52887] Realizar visitas a las 128 unidades administrativas que comprenden la SEDESEM con el objeto de encontrar aspectos susceptibles de mejora, así como para generar acciones preventivas y/o correctivas.	0	88	69	8	29	33	16	10	10	12	10	10	12	10	11	171	328
---	---	----	----	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----

PD-0509 FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

PD-050901 Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

PD-05090102 Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.

Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[17133] Elaborar documentos especializados en materia de desarrollo social y promover su análisis, discusión y debate.	Documento	250	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	340
[37648] Apoyar la realización de evaluaciones a los programas sociales mediante diversas metodologías.	Evaluación	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
[43131] Capacitar a las áreas de gestión de las dependencias públicas.	Servidor público	375	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500
[43175] Desarrollar investigación de frontera multidisciplinaria en política social.	Investigación	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
[52127] Capacitar a las áreas vinculadas al desarrollo social de las dependencias públicas para una mejora continua de su gestión.	Persona	136	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136
[52163] Instrumentar acciones de vinculación que fortalezcan la relación del CIEPS con instituciones académicas, centros de investigación nacionales y estatales; así como con organismos de desarrollo social internacionales, nacionales y estatales.	Convenio	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
[52876] Desarrollar investigaciones integrales y multidisciplinarias en materia de desarrollo social.	Investigación	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4

[52877] Capacitar a los servidores Servidor público ^o públicos de las dependencias estatales y municipales en temas relevantes del desarrollo social.		330	670	0	0	0	0	40	40	45	40	40	295	0	0	500	1 500
[52878] Coordinar evaluaciones externas a los programas vinculados con el desarrollo social de las secretarías del GEM.	Evaluación	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	4
[52879] Elaborar documentos especializados que identifiquen los factores que retrasen o impidan el desarrollo social.	Documento	0	170	250	20	10	0	0	20	15	15	20	15	15	20	15	585
[52880] Establecer vínculos permanentes con instituciones académicas y organismos internacionales, nacionales y estatales, para fomentar el intercambio de ideas y proyectos encaminados al desarrollo social.	Convenio	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4

PD-0509 FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

PD-050907 Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

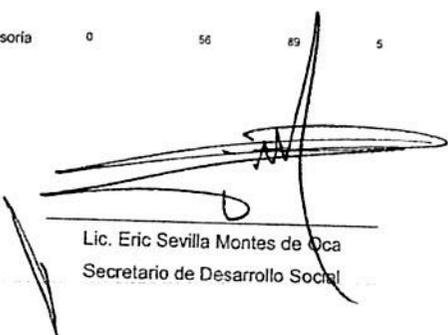
PD-05090701 Impulsar la participación de las OSC en proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México.

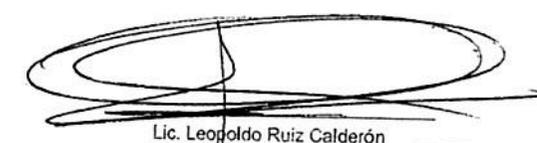
Principales acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe	Tercer Informe	Sep 2020	Oct 2020	Nov 2020	Dic 2020	Ene 2021	Feb 2021	Mar 2021	Abr 2021	May 2021	Jun 2021	Jul 2021	Ago 2021	Cuarto Informe	Total
[17158] Expedir la constancia de validación documental del objeto social a las OSC's legalmente constituidas que lo soliciten.	Constancia	23	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
[52848] Inscribir en el Registro Social Estatal a las OSC's legalmente constituidas.	Registro	0	10	23	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	7	40
[52849] Realizar vistas de validación a las instituciones de las OSC's legalmente constituidas, para verificar si cumplen con su objeto social.	Visita	0	46	63	26	9	9	5	0	0	3	8	7	17	11	7	102	213
[52850] Expedir la constancia de validación documental del objeto social a las OSC's legalmente constituidas que lo soliciten.	Constancia	0	17	23	4	2	2	2	0	0	3	3	5	7	4	2	34	74

[52851] Asesorar a las OSC's legalmente constituidas y que cumplan con los requisitos para su incorporación al Registro Social Estatal, y/o para la obtención de la constancia de validación documental del objeto social.

Asesoría

0 56 89 5 7 6 6 0 0 13 8 11 26 13 5 100 245


Lic. Eric Sevilla Montes de Oca
Secretario de Desarrollo Social


Lic. Leopoldo Ruiz Calderón
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación